



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 AGO 2011

RES. H. N° 983-11

Expte. N° 4.510/11

VISTO:

El pedido realizado por el Prof. Ariel Durán, Jefe de Trabajos Prácticos de la Carrera de Ciencias de la Educación, por el que solicita se convalide su desempeño en el dictado de asignatura en la Carrera de Ciencias de la Comunicación,; como así también solicita ampliación de los términos de la Res. H. N° 539-11; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de de la Carrera de Cs. Comunicación avala el pedido realizado por el Prof. Durán informando los períodos en que dicho profesor estuvo a cargo del dictado de las asignaturas de referencia;

Que por Res. H. N° 539-11, se incrementa la dedicación del Prof. Ariel Durán, fundamentado en la necesidad de garantizar el buen desempeño de las diversas cátedras que realiza el mencionado docente;

Que entre las actividades que realiza, según indica el Director de la Carrera de Cs. De la Comunicación se encuentra el dictado de las asignaturas "Instituciones y Grupos" y "Psicología Social";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR el dictado de las asignaturas que se detallan a continuación, para alumnos de la Carrera de Cs. de la Comunicación, realizado por el Prof. Ariel Durán, Jefe de Trabajos de la Carrera de Ciencias de la Educación, durante los períodos que en cada caso se indica:

"INSTITUCIONES Y GRUPOS": desde período lectivo 2007 al 16 de mayo de 2011

"PSICOLOGÍA SOCIAL": desde período lectivo 2008 al 16 de mayo de 2011

ARTICULO 2°.- DAR A LA PRESENTE el carácter de Resolución ampliatoria de la Res. H. N° 539-11, en el sentido de indicar que el incremento de dedicación otorgado por Prof. Durán mediante este instrumento legal, se fundamenta en la necesidad que continuar con el dictado de las asignaturas: "Instituciones y Grupos" y "Psicología Social" para alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a partir del 16 de mayo del presente período lectivo.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuelas de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Comunicación, Dirección Gral. de Personal, Departamento Personal de la Facultad y CUEH.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA s/o Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa